

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2296/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

D. JAVIER SAEZ GARCÍA (\*\*\*\*5380\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Pozo	8	5
2			

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	31	LAS FUENTES	Gutierre-Muñoz	Ávila
2					

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3,67 ha, repartida entre la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
31	1	Gutierre-Muñoz	Ávila	3,67 ha

- El caudal máximo instantáneo es de 7,6 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 21.120 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	10
2		

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Los Arenales (.DU-400045) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gutiérrez-Muñoz (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gutiérrez-Muñoz (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de Valladolid de calle Muro, n.º 5, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2726/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

La Técnico, *Natividad Miguel Montejo*.